



## H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN 2012 - 2015

"Año de promoción turística en Telchac Puerto, Naturaleza y Tranquilidad"

Telchac puerto, Yucatán a 13 de mayo de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C. LUIS ADRIEL RIOS PUCH**  
**Titular de la UMAIP de Telchac Puerto**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio que usted me envió con fecha 05 de mayo del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **LAS REGLAS PARA OTORGAR CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES.** Que se hubiera generado en periodo del ( Enero de 2015 a mayo del 2015 ) relativo al Artículo 9 fracción **XII** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 41 inciso B fracción XVI, 38 y 61 fracción III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo de ENERO DEL 2015 a MAYO DEL 2015 no se ha recibido para su compilación, documentos relativos a las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, ya esta se toma de la ley de ingresos 2015.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

FECHA DE ACTUALIZACION: 05 de Junio del 2015

Atentamente:

  
**ING. ISMAEL CERVANTES VAZQUEZ C. LUIS ADRIEL RIOS PUCH**  
**SECRETARIO MUNICIPAL TITULAR UMAIP DE TELCHAC PTO.**

**Telchac Puerto Emprendedor**